Comuneros de Lebu respaldan huelgas de hambre en Temuco y Angol: exigen nulidad de juicio para presos políticos mapuche Arzola y Queipul

El Ciudadano · 8 de octubre de 2025

Lebu se cuadra con las huelgas y aprieta al sistema: nulidad de juicio para Arzola y Queipul, fin de las suspensiones en la Suprema y traslado para el Caso Quilleco, señalan redes de apoyo.



Nulidad de juicio para Arzola y Queipul: comuneros de Lebu respaldan huelgas y denuncian irregularidades

El módulo comunero de la cárcel de Lebu (Biobío) respaldó las movilizaciones en Temuco y Angol, cuya demanda central es la **nulidad del juicio** que condenó a los presos políticos mapuche **José Arzola Millalén** y **Dagoberto Queipul Marillán**. Según sus redes de apoyo, la **huelga de hambre** que ambos sostienen desde hace casi dos meses es el último recurso para denunciar un proceso lleno de inconsistencias.

De acuerdo a las redes de apoyo, el juicio llevado por el **fiscal Carlos Bustos** en el **Tribunal Oral en lo Penal de Angol** culminó el **23 de julio** con penas que califican de **inéditas en la región** para los delitos imputados: **51 años** para Arzola y **10 años** para Queipul. Además, subrayan que **Queipul no alcanzaría la mayoría de edad** y que, por lo mismo, debió existir una ponderación distinta en la determinación de su responsabilidad y sanción.

Nulidad de juicio para Arzola y Queipul: alegatos en la Suprema y suspensiones previas

Los alegatos de nulidad comenzaron este lunes 6 de octubre ante la Corte Suprema, en Santiago, luego de una seguidilla de suspensiones. La última — según relataron familiares y acompañantes— se debió a licencia médica de un integrante del tribunal; antes, a la inhabilidad de otro juez, padre de uno de los abogados querellantes. Para las familias y la red de apoyo, estas dilaciones agravan el cuadro: calificaron como "desgarrador" ver cómo el máximo tribunal "juega con la vida de los presos en huelga de hambre y da a conocer con sus acciones que no le importa en lo más mínimo la vida de los dos lagmien".

Mientras tanto, Arzola y Queipul permanecen en el Hospital Intercultural de Nueva Imperial, con estado de salud crítico producto del ayuno prolongado. De acuerdo con los comunicados difundidos por organizaciones, hay presos de Angol y Temuco que se han sumado con huelgas de hambre líquida en apoyo a las demandas.

Qué se cuestiona del proceso: defensas hablan de "vicios" y penas desproporcionadas

Las familias sostienen que el juicio tuvo "inconsistencias e irregularidades" en la valoración de pruebas, uso de herramientas procesales y equilibrio de las penas, lo que justificaría la nulidad de juicio para Arzola y Queipul. En particular, subrayan el carácter desproporcionado de las condenas y el trato que habría recibido Queipul dada su condición etaria.

Desde el **módulo comunero de Lebu** también emplazaron al sistema de justicia por lo que consideran una **tendencia a criminalizar** a quienes se identifican como **presos políticos mapuche (PPM)**, tesis que ha sido reiterada por diversas comunidades y organismos de apoyo.

Antecedentes recientes de la movilización

El **22 de septiembre de 2025**, presos políticos mapuche **Lafkenche** del **CCP Temuco** comunicaron el inicio de una **huelga de hambre líquida** en apoyo a Arzola y Queipul. Entre sus ejes:

- Nulidad de juicio para ambos.
- **Garantías procesales**, incluido **traslado** y **presencialidad** en juicios (en lugar de audiencias remotas).
- Rechazo a la militarización en territorios mapuche.
 Previo a esa fecha, se había informado de un grupo en ayuno en el módulo comunero de Temuco, y nuevas adhesiones en Angol. El llamado común: resguardar la vida de los huelguistas y abrir paso a una revisión judicial sin dilaciones.

Huelga Caso Quilleco

En paralelo, presos políticos mapuche del Caso Quilleco iniciaron una huelga de hambre líquida el 8 de septiembre de 2025, exigiendo presencialidad en el juicio agendado para este 10 de octubre en el Tribunal Oral en lo Penal de Los Ángeles. Se trata de José Lienqueo, Oscar Cañupan, Roberto Garling, Bastián Llaitul y Axel Campos, a quienes los comuneros de Lebu también expresaron su apoyo. Según sus familias y redes de apoyo, Gendarmería se opone al traslado alegando falta de seguridad e incluso "el acompañamiento de los familiares" fuera del tribunal, pese a que —afirman— se trata de una garantía mínima para ejercer defensa en un juicio oral.

Los voceros denuncian además un **patrón de incumplimientos** de la institución penitenciaria: no acatar **traslados**, negar **presencialidad** en etapas clave de preparación de juicio, y **no reotorgar** beneficios o salidas por asuntos familiares en causas de presos mapuche. Por ello **emplazan** a **Gendarmería** y anuncian que **mantendrán la movilización** hasta asegurar la comparecencia presencial ante el tribunal en **Los Ángeles**.

Fuente: El Ciudadano